

Zona Libre de Industria y Comercio
“Santo Tomás de Castilla”
-ZOLIC-

Plan Operativo Anual 2014

Introducción:

El Plan Operativo Anual –POA- se constituye en una herramienta de gestión, de planificación estratégica y operativa que refleja los servicios y las actividades, que la institución ha programado realizar en un año. Es un Plan de acción de corto plazo, con el fin de organizar y priorizar el alcance de metas y objetivos institucionales teniendo como soporte el proyecto de presupuesto; constituyéndose en la base para la asignación de recursos humanos, financieros y materiales encaminados para el cumplimiento de las metas planteadas.

Base Legal: Artículo 8. Vinculación Plan-Presupuesto, 21. Presentación de Anteproyectos, Ley Orgánica del Presupuesto; 16. Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto, 21. Presentación de Anteproyectos, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Instructivo Presidencial.

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, es una entidad que se administra con ingresos propios como lo estipula su Ley Orgánica, con un ingreso aproximado de Q23,314,229.00 anuales, provenientes en su mayor parte del arrendamiento de bodegas y terrenos, con base en el Reglamento de Tarifas (Acuerdo Ministerial 2-2006), por concepto de áreas techadas y descubiertas, acondicionadas para su uso. Los arrendamientos son solicitados por empresas privadas interesadas en operar o realizar actividades dirigidas al comercio, la industria y los servicios, se tiene proyectado impulsar la creación de nuevas Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas en diferentes partes del país, el objetivo es impulsar oportunidades de generación de empleo en áreas que llenen las condiciones para operar bajo el Régimen Aduanero y beneficios que se otorgan de acuerdo a la Ley Orgánica de ZOLIC.

Para el año 2014 se contempla llevar a cabo proyectos de inversión, enfocados a seguir mejorando y ampliando la infraestructura, de acuerdo al presupuesto; así también actividades de mantenimiento y mejoramiento continuo de las instalaciones de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” – ZOLIC-, desarrollándolas dentro del marco legal, con el propósito de contar con instalaciones óptimas para brindar servicios de calidad a las empresas usuarias, potenciales usuarios e inversionistas nacionales y extranjeros que generen oportunidades de empleo a nivel nacional, y contribuyen al crecimiento económico del país, así también se promoverán las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, en aplicación del artículo 3 de la Ley Orgánica de ZOLIC; dando con esto facilidades a las empresas para que operen bajo el régimen de Zona Libre y de igual manera contribuyendo a la generación de empleo y el desarrollo económico.

En cuanto a la certificación que ZOLIC obtuvo bajo el Código PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias) establecido por la Comisión Portuaria Nacional, se le dará seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Comisión Portuaria Nacional, para mantenerla y seguir certificados.

El Plan Estratégico y de Desarrollo 2009 – 2015 de la Institución, establece directrices y el escenario dentro del cual se desarrollan las actividades que permitan cumplir con los objetivos plasmados en el presente Plan, cuyo objetivo fundamental es promover el desarrollo industrial, comercial y de servicios en el país, así como la generación de fuentes de empleo.

Este Plan Operativo Anual busca el establecimiento de un sistema integrado de gestión, calidad, medio ambiente, seguridad y certificación, buscamos lograr el desarrollo de ZOLIC y sus ZDEEP de manera responsable con excelencia en la prestación de servicios, así como su rentabilidad y eficiencia, todo ello focalizado en la atracción de inversiones que permita incrementar oportunidades de trabajo y

fortalecer la infraestructura a lo largo del país como uno de los mecanismos para alcanzar la competitividad.

I. Marco Jurídico Institucional

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, fue creada con los fines de promover el desarrollo de la industria, comercio y servicios. Su base legal está contenida en la Ley Orgánica y sus Reformas en el Decreto No. 22-73 del Congreso de la República y el Reglamento de la Ley Orgánica Acuerdo Gubernativo No. 23-73 del Ministerio de Finanzas Públicas. Para complementar el marco legal dentro del cual se desarrollan sus acciones se han emitido: a) Reglamento para Reuniones de Junta Directiva, b) Reglamento de Arrendamiento de Terrenos y Locales, c) Instructivo para Introducción, Manejo y Retiro de Mercancías, d) Reglamento de Agencias, e) Reglamento Interno de Trabajo, f) Manual de Procedimientos, g) Manual de Organización y Funciones, h) Reglamento de cesantías y Pensiones, i) Reglamento de Autorización y Habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, j) Reglamento de Becas de Estudio, k) Reglamento para el uso de combustible para vehículos y maquinaria l) Reglamento para el control del uso de telefonía móvil, m) Política de Cobro de Ocupación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, n) Tarifas que ZOLIC cobra a los Usuarios por concepto de áreas techadas y descubiertas y otras regulaciones aprobadas por su órgano directivo superior.

Pacto de Gobierno

De acuerdo a la actividad que desarrolla la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, ésta se enmarca dentro del Pacto de Reforma Fiscal y Competitividad, y al Eje 5. Fortalecimiento de Infraestructura Productiva y Tecnológica y al Reto No. 8 Parques Industriales y Tecnológicos, que plantea como estrategia, fortalecer la capacidad productiva y de servicios a través de la inversión nacional y extranjera mejorando la infraestructura interna conectando de manera

eficiente la actividad productiva y el desarrollo económico, aprovechando estratégicamente la posición geográfica de ZOLIC dentro del país, infraestructura e incentivos fiscales; y la autorización y habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas en cualquier punto del territorio nacional.

II. Antecedentes

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla –ZOLIC- ha marcado un crecimiento en la cantidad de usuarios y metros cuadrados arrendados, detallado en el cuadro siguiente:

<u>AÑO</u>	<u>No. De Usuarios</u>	<u>Mts2</u>
2008	38	125,355.02
2009	42	139,048.96
2010	46	119,684.47
2011	47	121,639.04
2012	48	134,207.34
Abril 2013	50	131,612.90

Nota: Se hace referencia que el crecimiento de ZOLIC, se ve reflejado en el total de metros cuadrados ocupados, debido a que por ejemplo: un solo usuario podría ocupar el cien por ciento.

ZOLIC es competitiva debido a las tarifas que tiene, las instalaciones y la cercanía con el Puerto Santo Tomás; se ha mantenido la confianza de los usuarios hacia la Zona, lo cual ha permitido el desarrollo económico de éstos y de la Institución, contribuyendo al crecimiento económico de la nación, a través de los beneficios que la Ley Orgánica de ZOLIC brinda.

Los ingresos de ZOLIC son generados por el arrendamiento de áreas cubiertas y descubiertas, habilitación de ZDEEP, agencias, servicio de agua potable, líneas telefónicas, servicio de internet, servicios extraordinarios, por

lo mismo podemos decir que ZOLIC es una institución rentable, debido a que tiene ingresos para el fin de sus objetivos y además ha generado utilidades los últimos 5 años.

El siguiente Cuadro Comparativo muestra los Ingresos percibidos de acuerdo al tarifario autorizado mediante Acuerdo Ministerial 2-2006, correspondiente a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Cuadro Comparativo de Ingresos

No.	Meses	Año 2008 Q.	Año 2009 Q.	Año 2010 Q.	Año 2011 Q.	Año 2012 Q.
1	Enero	1,187,654.96	1,216,393.93	1,670,608.66	1,488,210.34	1,410,092.15
2	Febrero	1,469,640.46	1,394,668.30	1,448,386.61	1,434,214.95	1,479,936.15
3	Marzo	1,359,584.41	1,234,196.78	1,944,292.92	1,619,981.68	1,540,205.72
4	Abril	1,409,881.68	1,372,308.48	1,499,346.91	1,315,298.81	1,520,907.08
5	Mayo	1,392,609.71	1,451,148.32	1,441,911.45	1,412,099.71	1,492,812.46
6	Junio	1,387,645.41	1,645,817.88	1,456,453.02	1,543,716.78	1,503,832.47
7	Julio	1,364,934.95	1,640,504.97	1,291,782.06	1,358,052.98	1,692,789.98
8	Agosto	1,353,927.79	1,556,780.18	1,417,235.42	1,669,990.30	1,832,351.92
9	Septiembre	1,416,246.26	1,504,868.33	1,409,711.38	1,464,207.58	2,100,320.83
10	Octubre	1,372,408.69	1,527,658.54	1,491,964.53	1,528,976.23	1,560,094.55
11	Noviembre	1,293,579.79	1,429,793.12	1,851,012.00	1,497,141.47	1,729,342.71
12	Diciembre	1,357,482.34	1,491,835.22	1,628,832.08	1,552,510.06	1,476,877.91
TOTAL		16,365,596.45	17,465,974.05	18,551,537.04	16,331,890.83	19,339,563.93

Observación: Los ingresos en el año 2011 sufrieron una baja debido a la tasa de cambio de dólar en relación a los años anteriores.

El incremento en el aumento de los ingresos de ZOLIC, se ven manifestados por la cantidad de metros cuadrados que son rentados en el año, y no por el número de usuarios, debido a que un solo usuario o pocos podrían utilizar todas las instalaciones. En el año 2013 ya se debe tener el ingreso de la renta por Zonas de Desarrollo, lo cual hará que ZOLIC sea aún más rentable y en unos años a futuro posiblemente tener terrenos para poder crear sus propias Zonas de Desarrollo.

III. Misión

Promover el comercio interno y externo de Guatemala a través de su régimen de zona libre, que le permita incrementar sostenidamente el desarrollo económico y social de su área de influencia y del país en general, llevando a su vez bienestar a sus empleados, usuarios y comunidades.

Artículo 4 y 5 Ley Orgánica de ZOLIC Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala.

IV. **Visión**

Ser la institución líder en la promoción del comercio interno y externo, a través de la creación de zonas económicas especiales de desarrollo.

Artículo 3 Ley Orgánica de ZOLIC Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala.

V. **Diagnóstico de la Institución**

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” - ZOLIC-.

A. Análisis Situacional:

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC- es una institución que genera sus propios recursos obtenidos de acuerdo al arrendamiento de bodegas, terrenos y servicios varios, lo que permite su funcionamiento.

La infraestructura de la Institución construida inicialmente se ha visto deteriorada por el transcurso de su vida útil, falta de mantenimiento, fenómenos atmosféricos y los efectos de la explosión ocurrida en el año 1999. Derivado de ello, a partir del año 2008 se inició la ejecución de proyectos, obras y actividades que han contribuido a la mejora paulatina de las instalaciones; las cuales han permitido un avance del 70% en el mejoramiento de la infraestructura en general, para prolongar su vida útil.

Sin embargo, cada año se hace necesario el mantenimiento constante y preventivo para brindar un buen servicio a los usuarios, realizando actividades de mantenimiento que incluyen cambio de láminas en bodegas, aplicación de pintura en edificios, compra de maquinaria y equipo para mantenimiento de áreas verdes, adecuación de la red eléctrica a la demanda actual, mantenimiento a las áreas de recreación

dentro de ZOLIC y de la casa de visitas, etc., mantenimiento de las calles dentro y fuera del predio fiscal de ZOLIC; así también realizar proyectos de inversión como la construcción de la Fase III de la Bodega Comercial, construcción del muro perimetral en el área donde hace falta de la garita 3 a la casa de visitas y el mejoramiento de las calles principales de ingreso y egreso.

El Departamento de Protección ha desarrollado una serie de actividades para dar cumplimiento a las recomendaciones vertidas por la Comisión Portuaria Nacional, orientadas a mantener la certificación de ZOLIC al Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), entre las que se pueden citar: capacitación impartida al personal administrativo, de mantenimiento y de seguridad en materia de protección (mercancías peligrosas, uso de extintores, rutas de evacuación), implementación de vigilancia electrónica de las instalaciones a través de su Sección de Circuito Cerrado de Televisión, reduciendo la posibilidad que se cometan ilícitos dentro de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, también se reactivó el Comité de Usuarios y Brigadas dentro del mismo; sin embargo, la falta de mantenimiento a algunos sistemas de protección incidido en su operación, lo cual no los hace de todo efectivo y la falta de seguimiento a algunas actividades de protección hace que el nivel o porcentaje para lograr la certificación baje y un solo descuido es utilizado para no lograrla.

En ZOLIC trabajan actualmente 115 empleados, bajo el renglón 011, dos bajo el renglón presupuestario 022, y asimismo la contratación de servicios técnicos y profesionales bajo los renglones presupuestarios 029, 182, y 183. Cuenta dentro de su recurso humano con personal calificado y profesional al que, con el objeto que se supere se han impartido capacitaciones de acuerdo a sus funciones, sin embargo es

necesario llevar a cabo la constante capacitación para estar actualizados en diferentes tipos de procesos, actividades, modalidades, etc., de poder trabajar dentro de las oficinas o en la parte operativa.

Actualmente se cuenta con un 84% de ocupación en áreas cubiertas y tomando en cuenta la demanda de empresas interesadas en arrendar bodegas, se hace necesario continuar con la ampliación de la capacidad instalada en áreas cubiertas a través de la inversión en infraestructura. En las áreas descubiertas, se cuenta con un 13% de disponibilidad, por lo que se hace necesaria la promoción de áreas, a través de la publicidad en todos los medios de comunicación, como publicación de anuncios en revistas, directorios, trifolios, carpetas con información, publicidad radial, etc. Impartiendo presentaciones de ZOLIC a las empresas interesadas, llevando información impresa a diferentes tipos de instituciones para la promoción, brindando atención personalizada a potenciales usuarios, y atención vía telefónica y correo electrónico. Además se cuenta con un portal web actualizado, modernizado y dinamizado, en el cual las personas pueden acceder y obtener toda la información necesaria para poder arrendar dentro de ZOLIC o bien constituirse como una ZDEEP.

Con las reformas que se dieron en la Ley Orgánica de ZOLIC Decreto 22-73 del Congreso de la República, en el año 2008 a través del Decreto 30-2008 del Congreso de la República, da la facultad a las autoridades de ZOLIC, para habilitar Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP-, las cuales se deben autorizar para que operen bajo el régimen de Zona Libre, con la opción de realizar actividades comerciales, industriales y de servicios, esto con el fin de contribuir al desarrollo económico, tanto nacional como internacional y la generación de empleo en todo el territorio de la República. En el año 2011, 2012 y 2013 se autorizaron una ZDEEP por cada año. Las

primeras dos ZDEEP fueron: Puma Energy Guatemala, S.A. en Puerto San José, Escuintla y Socios al Desarrollo de Occidente, S.A. en Salcajá, Quetzaltenango. La promoción de ZOLIC y de las ZDEEP es algo que se mantiene cada año y continuamente, para mantener a los clientes y para obtener a otros.

Las ZDEEP se pueden autorizar y habilitar en cualquier punto del territorio nacional, para lo cual se hace necesaria la promoción a los niveles ejecutivos más altos, para atraer inversiones atractivas.

En el aspecto legal, la institución afronta una situación que afecta gravemente los intereses financieros de la misma. Esto debido a la falta de pago, el retiro temprano de usuarios y en términos generales el incumplimiento de los contratos de arrendamiento, lo cual ha dado lugar a litigios judiciales, algunos de los cuales se han iniciado tardíamente debido a la falta de apoyo de las autoridades en su momento; así también la ocupación de bodegas por mercancías que han dejado en abandono empresas ex usuarias y en custodia por mandato judicial, en consecuencia se deja de percibir ingresos. Durante el año 2012 se obtuvo un porcentaje algo de avances en estos aspectos, logrando el retiro de mercancías de dos bodegas de 900 mts² cada una, la agilización de los procesos en los juzgados para poder dar por finalizadas algunas demandas y dar continuidad a otras, además de implementar procedimientos que permitan dar seguimiento a problemas que se presentan sobre éstas materias.

B. Ambiente Interno de ZOLIC:

1. Fortalezas:

Fortalezas institucionales:

- a) Poseer una Junta Directiva integrada por sector público y privado.

- b) Ubicación estratégica con el Puerto Santo Tomás de Castilla.
- c) Ofrecer tarifas de arrendamiento y de servicios competitivos en el mercado.
- d) Contar con seguridad en las instalaciones, apoyada por sistemas de video vigilancia.
- e) Ser la única institución de esta naturaleza en el país.

2. Debilidades:

- a) Se debe conformar la estructura de la unidad de Planificación.
- b) No hay unidad de información y estadística.
- c) Limitaciones en áreas de expansión física y externa.
- d) Problema de certeza jurídica de predios de Zolic.
- e) Duda sobre la certeza jurídica del patrimonio Zolic.
- f) Perdida de ingresos (caso Green Reefers).
- g) No se cuenta con certificación y mantenimiento PBIP.
- h) No hay unidad de Seguridad Industrial y Medio Ambiente.
- i) Reglamento de las ZDEEP presenta debilidades.
- j) Debilidades en la política tarifaria.
- k) Carecer de personal técnico en el área operativa.
- l) Adolecer de un sistema de alumbrado público moderno.
- m) Carencia de red de energía eléctrica moderna y adecuada al Edificio Administrativo.
- n) Equipos de Emergencia.
- o) Antigüedad de la red de hidrantes.
- p) Relaciones laborales.
- q) Capacitaciones laborales en algunos temas.
- r) Insuficiencia en servicios de cobertura de telecomunicaciones.
- s) Transferencia de información técnica de mercado, competitividad de Junta Directiva hacia niveles operativos.
- t) Hace varios años no se realiza una evaluación de puestos.

C. Ambiente Externo de ZOLIC:

1. Oportunidades:

- a) Corredor Interoceánico.
- b) Mejorar ingresos incorporando nuevos usuarios y habilitando Zonas de Desarrollo.
- c) Tener como aliado estratégico al Puerto Santo Tomás.
- d) Caducidad de las Zonas Francas.
- e) Tener acceso a sistemas informáticos de última generación.
- f) Ser miembros de organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con el tema.
- g) Organizaciones institucionales que puedan aportar conocimientos.
- h) Mercado de profesionales.
- i) Cercanía de centros de capacitación técnica (Intecap) con las especialidades que interesan.
- j) Desarrollo de infraestructura productiva (aeropuerto, carretera el rancho Puerto Barrios, FTN).
- k) Contar con un representante de la Municipalidad de Puerto Barrios en la Junta Directiva.
- l) Contar con la certificación PBIP.
- m) Otras certificaciones (ISO 9000).

2. Amenazas:

- a) Corredor Interoceánico.
- b) Variaciones descendentes en el tipo de cambio de dólar.
- c) Relación laboral con el Sindicato.
- d) Desastres naturales y cambio climático.
- e) Crisis financiera mundial.

VI. Identificación de Servicios Terminales

- A.** Arrendamiento de áreas cubiertas.
- B.** Arrendamiento de áreas descubiertas.
- C.** Autorización y Habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

VII. Políticas de Desarrollo Institucional:

- A.** Promover el desarrollo comercial, industrial y de servicios en nuevas áreas del país, a través de la creación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP-, por medio de la inversión nacional e internacional.
- B.** Promover y autorizar el desarrollo y mejoramiento de infraestructura por parte de los inversionistas en ZOLIC, generando fuentes de trabajo de mano de obra directa e indirecta.
- C.** Velar por el desarrollo y profesionalismo del recurso humano en todas las áreas.

VIII. Objetivos Estratégicos:

- 1.** Certificar los puestos de trabajo de ZOLIC de conformidad con la visión, misión y alcances preestablecidos. Asimismo, la elaboración de los perfiles de los puestos de trabajo para que quienes lo ocupan cumplan con excelencia las funciones que les corresponden, así como implementar la organización que garantice alcanzar estos preceptos.
- 2.** Elaborar un programa de capacitación que permita a los trabajadores actuales su desarrollo y el desarrollo de las competencias que les corresponden, teniendo como base la estrategia administrativa de gestión de talento.
- 3.** Asegurar los niveles de seguridad que garanticen el mínimo de riesgos y optimicen la fiabilidad de toda la institución.

4. Promover ZOLIC y las Zonas de Desarrollo Económica especial públicas a nivel nacional e internacional, para atraer inversión y la generación de empleos (marketing).
5. Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo que garantice las óptimas condiciones de la infraestructura, los servicios y la seguridad de las Zonas.
6. Realizar proyectos de infraestructura y de servicios que complementen, beneficien y agreguen valor a las áreas cubiertas y descubiertas que ZOLIC da en arrendamiento a los usuarios.

IX. Objetivos Operativos:

1. Desarrollar un programa de marketing que incremente los arrendamientos.
2. Desarrollar infraestructura con recursos propios y por terceros para el desarrollo de las ZDEEP.
2. Desarrollar servicios propios, agua, energía eléctrica, telefonía, internet y otros servicios.
3. Sistematizar los Servicios de limpieza, seguridad física, mantenimiento, reparaciones, tecnología, gestión y control de inventarios.
4. Implementar un mecanismo y/o sistema de consultas, incidentes y reclamos.
5. Implementar un programa que fortalezca los niveles de seguridad y que garanticen el mínimo de riesgos y optimicen la fiabilidad de todas las operaciones que se realicen dentro de las instalaciones de ZOLIC.

X. Actividades de la Institución

Departamento de Ingeniería.

1. Arrendamiento de montacargas para dar mantenimiento semestralmente al sistema de alcantarillado, de calles y avenidas.
2. Cambio de láminas del techo del Edificio C.

3. Reparación de paredes y techo del Edificio H.
4. Mantenimiento de la fuente ubicada en la plaza administrativa.
5. Mantenimiento de los caminamientos peatonales de la plaza administrativa.
6. Realizar estudio para la distribución de energía eléctrica a los usuarios de ZOLIC.
7. Mantener e implementar mejoras en el tratamiento de los desechos que se generan en ZOLIC.
8. Mantenimiento de cajas de alcantarillas, reconstrucción o reparación de bordillos de calles, reparaciones menores en el área de albañilería a diferentes edificios, ampliación de áreas cubiertas, etc.
9. Mantenimiento de áreas verdes y áreas descubiertas periódicamente.
10. Adquisición de productos para el mantenimiento de la red de agua potable y sus diferentes tuberías y cambio de láminas plásticas.
11. Mantenimiento de ventanería y puertas elaboradas en material de vidrio.
12. Adquisición de cemento para trabajos de albañilería.
13. Adquisición de productos de cemento, pómez, asbesto y yeso.
14. Adquisición de productos siderúrgicos.
15. Adquisición de productos metalúrgicos.
16. Adquisición de productos de metal (tornillos, tuercas, etc).
17. Adquisición de equipo especializado para mantenimiento.

Departamento Planificación – Mercadeo:

18. Adquisición de material promocional.

Departamento de Protección:

19. Dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Portuaria Nacional (CPN) para obtener y posteriormente mantener la vigencia de la Certificación al Código PBIP.
20. Mejorar el desempeño, sistematizar actividades en el área industrial.

21. Implementación de equipo, mobiliario, insumos y medios para el mejor desempeño laboral del Departamento de Protección, así como de la sección de Seguridad.
22. Compra de equipo e insumos para la identificación de todo el personal y del personal de todos los usuarios.
23. Obtener mayor cobertura y mejor funcionamiento del sistema de CCTV.
24. Reforzar aspectos de seguridad en las instalaciones de ZOLIC.
25. Implementación de equipo para los agentes de seguridad.
26. Darle continuidad al Comité de Usuarios de ZOLIC y los Sub Comités que se tienen formados.
27. Formar la Brigada de respuesta a emergencias de ZOLIC.
28. Seguir capacitando al personal tanto administrativo como operativo de ZOLIC en temas de seguridad.
29. Implementar todos los sistemas de seguridad que incluye el plan de protección.

Departamento de Recursos Humanos

30. Adquisición de insumos, suministros, mobiliario y equipo para el personal administrativo y operativo que están en oficinas, que permita el desarrollo de las actividades diarias.
31. Dependiendo de las necesidades de la empresa, actualizar los manuales y reglamentos administrativos: manual de procedimientos, manual de funciones, reglamento interior de trabajo, reglamento para la autorización y habilitación de zonas de desarrollo económico especial públicas, otros que sean necesario modificar o incluso crear.
32. Contar con personal técnico para desarrollar actividades de apoyo de la institución.
33. Optimizar los recursos de la empresa.
34. Atención médica al personal de la institución.
35. Contratación de servicios profesionales técnicos, jurídicos y médicos.

36. Servicios de capacitación al personal en diferentes áreas.
37. Atención al personal en capacitaciones y reuniones de trabajo.
38. Adquisición de uniformes para todo el personal.
39. Adquisición de productos medicinales para tener en existencia y atender al personal en la enfermería.
40. Adquisición de útiles menores medico quirúrgicos y de laboratorio.
41. Adquisición de equipo de cómputo y de oficina.
42. Verificación de becas de estudio y pago de las mismas.

Departamento Jurídico:

43. Evacuar audiencias de los diferentes casos que se llevan en ZOLIC.
44. Dar seguimiento a todos los casos que se tienen tanto de empresas ex usuarias como de ex trabajadores.
45. Velar por el cumplimiento de lo establecido en los contratos de arrendamiento y en la Ley Orgánica de ZOLIC.
46. Reportar periódicamente a la Gerencia General el estatus de todos los procesos y asuntos a su cargo.

Departamento de Informática:

47. Mantenimiento preventivo y predictivo de todo el equipo de cómputo.
48. Mantener en existencia baterías eléctricas para los equipos.
49. Adquisición de equipo de cómputo para necesidades emergentes, como puestos nuevos y sustitución de equipo por daños.
50. Pago por renovación del registro, publicación y hosting del dominio zolicguate por 10 años más.

Unidad Controles:

51. Mantener la información mensual actualizada del movimiento de mercancías de los usuarios.
52. Verificar y llevar control de la mercadería que ingresa y egresa diariamente en el sistema SICOME.

53. Adquisición de equipo de cómputo y equipo para el personal de Controles.

Departamento Financiero:

54. Llevar el control de los ingresos y egresos de ZOLIC.
55. Velar por el buen gasto, costo y beneficio para los intereses que convengan a la institución.
56. Tramitar todo tipo de expediente para pago por caja chica o por cheque.
57. Llevar mensualmente la ejecución presupuestaria, presentar informes cuatrimestrales y otros que requiera la Dirección Técnica de Presupuesto.
58. Presentar información financiera y estados financieros a Gerencia General y Sub Gerencia General en forma mensual.

Auditoría Interna:

59. Tener control y realizar auditorías en todos los procedimientos financieros, proyectos de inversión, adquisición de suministros, equipos, mobiliario, en todos los Departamentos y de acuerdo a las necesidades de la institución.
60. Modernización de equipo de cómputo y mobiliario.
61. Adaptación de normativa aplicable internacionalmente.
62. Evaluar Zonas de Desarrollo Especial (ZEDEEPs) .
63. Cumplir todas las observaciones y recomendaciones que emita la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Gerencia y Subgerencia General

64. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de ZOLIC.
65. Administrar y Coordinar las diferentes actividades que se llevan a cabo diariamente para el mejor desarrollo de la institución.

66. Modernización de equipo de cómputo, de oficina e insumos para las oficinas de Gerencia, Subgerencia y Secretarías.

NOTA: De acuerdo a los pactos de Gobierno, DTP, SEGEPLAN o disposiciones de la Administración de ZOLIC, las actividades de la Institución pueden sufrir cambios en cualquier momento, para adecuarlas a un determinado fin, lo cual será notificado a donde corresponde en su oportunidad.

XI. Proyectos de Inversión

1. Construcción de Edificio Bodega Comercial, Manzana D, Sector 1, dentro del Predio Fiscal de ZOLIC, Fase III. SNIP 97491
2. Mejoramiento Calle 4ta Avenida entre 3era calle y muro perimetral sectores 3 y central dentro del Predio Fiscal de ZOLIC. SNIP 137989.
3. Mejoramiento Calle 6ta avenida y 4ta calle, manzana A, Sector 4 dentro del Predio Fiscal de ZOLIC. SNIP 137990
4. Mejoramiento calle 1era calle, manzana A, sector central de ZOLIC. SNIP 137991
5. Mejoramiento 5ta avenida del ingreso de ZOLIC hasta la 1era calle, manzana A sector central de ZOLIC. SNIP 137992
6. Mejoramiento 4ta Avenida de la 1era calle hasta la salida de ZOLIC, manzana A sector central de ZOLIC. SNIP 137993

X. METAS:

1. Incrementar en un 20% los puestos de trabajo generados por los usuarios de ZOLIC y sus Zonas de Desarrollo Económica Especial Públicas –ZDEEP-.
2. Incrementar en un 10% los ingresos totales de ZOLIC.
3. Incrementar en un 5% el número de usuarios de ZOLIC.
4. Atraer tres nuevos usuarios inversionistas.
5. Continuar con el mejoramiento de infraestructura de ZOLIC.
6. Participar y posicionamiento de ZOLIC en foros e instancias nacionales e internacionales.

XI. INDICADORES:

1. Generar 800 nuevos puestos de trabajo.
2. Incrementar los ingresos de ZOLIC en Q.3,000,000.00.
3. Lograr la meta de tres nuevos usuarios inversionistas.
4. Disponer de la descripción y el manual de puestos de trabajo.
5. Completar los proyectos y avances en infraestructura de ZOLIC.

DATOS GENERALES:

Institución o Dependencia responsable:

Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla ZOLIC.

Gerente General:

Ing. Otto Efraín Gamboa de León Regil.

Documento de Base:

Plan Estratégico 2009-2015 (en proceso de modificación y actualización).

Población objetivo:

Los trabajadores directos de ZOLIC y de los usuarios de ZOLIC, empresas usuarias, ZDEEP, potenciales usuarios.

Etnias: Ladinos, mestizos, garífunas.

Sexo: Masculino y Femenino. **Edades:** entre los 18 y 65 años de edad.

Áreas geográficas de intervención:

Como ZOLIC en Santo Tomás de Castilla y ciudad capital, como ZDEEP en Puerto San José, Salcaja Quetzaltenango y otros puntos del territorio nacional donde se establezcan ZDEEP.

Mecanismo de seguimiento:

Comisión Plan-Presupuesto encargada de velar por el cumplimiento de las actividades plasmadas, verificándolo cuatrimestralmente.